

Boletín de prensa #103

02/03 /2022

## SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO OTORGA REGISTRO DE MARCA HGM



- **La Resolución N° 9674 concede el registro a la Marca “HGM” Hospital General de Medellín, que busca fortalecer la imagen corporativa de la entidad.**
- **Con este registro, el Hospital obtiene el derecho exclusivo a usar una representación para identificar sus servicios y diferenciarse de otras organizaciones.**
- **Dicho registro tiene una vigencia de 10 años.**

Mediante Resolución #9674, la Superintendencia de Industria y Comercio concedió el registro de la Marca “HGM” Hospital General de Medellín Luz Castro de Gutiérrez E.S.E, para distinguir servicios de la Clasificación Internacional de Niza edición No. 11.

Dichos servicios de la clasificación señalada son: Exámenes médicos; servicios de análisis médicos en relación con el tratamiento de pacientes; servicios de análisis médicos en relación con el tratamiento de personas; servicios de chequeos médicos; servicios de diagnóstico médico; servicios de exámenes médicos; servicios de laboratorios médicos para el análisis de muestras de sangre obtenidas de pacientes; servicios de médicos; servicios médicos; servicios médicos y quirúrgicos; servicios de tratamientos médicos prestados por clínicas y hospitales; servicios hospitalarios.

El registro de marca fue tramitado con el fin de fortalecer la imagen corporativa del Hospital permitiendo a los usuarios tener una clara identificación de los servicios de la Entidad y mayor recordación de la calidad que se quiere proyectar.

Para conceder dicha marca la Superintendencia atendió las disposiciones establecidas en la decisión 486 de la Comunidad Andina y la encontró conforme con el artículo 150 de aquella, en cuanto al examen de registrabilidad de un signo.

El gerente del Hospital General, Mario Fernando Córdoba Pérez, destacó que la gestión de este registro adelantada por la actual administración “permitirá a los usuarios identificar claramente los servicios de la Entidad y diferenciarnos de otras organizaciones del sector”.

La SIC otorga este registro con una vigencia de 10 años.

**Hospital General de Medellín.  
Atención Excelente y Calidad de Vida**

**Síguenos en Facebook: HospitalGeneraldeMedellin  
Síguenos en Twitter: @general\_luz**